



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS, 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A HORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN. LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FRECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMÓ EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÁXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de apoyo y promoción turística y formulación de estrategias en favor de los denominados "Pueblos Mágicos", para la contención de la crisis económica derivada de la epidemia de Covid-19; a través de la Secretarias de Turismo, Hacienda y Crédito Público, Salud y sus homologa de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de las Proposiciones en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que las integran.
- c) En las Consideraciones, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO. A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS. 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER, LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

- 1. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, las diputadas Laura Barrera Fortoul y Margarita Flores Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones de promoción de los pueblos mágicos e incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento, como una medida para ayudar a la reactivación del turismo nacional.
- 2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 3. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, el diputado Azael Santiago Chepi del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las Secretarias de Turismo y Economía, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca a establecer medidas para incentivar la recuperación del sector turístico a partir de la pandemia del COVID-19.
- 4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 5. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, la diputada Martha Elena García Gómez del Grupo Parlamentario del PAN, presentó



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA: A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTÁLECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO. DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que contemple como medida de apoyo para reactivar el turismo nacional ante la emergencia sanitaria por COVID-19, retomar el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) con la finalidad de incentivar el turismo afectado por la contingencia.

6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

a) Las diputadas Laura Barrera Fortoul y Margarita Flores Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, señalan que el programa Pueblos Mágicos, creado en 2001 por la Secretaria de Turismo para potencializar los atributos históricos y culturales de las localidades de nuestro país, ha fungido como plataforma para impulsar el cuidado y preservación del patrimonio nacional a través del reconocimiento de lugares emblemáticos, generando un distintivo clave en el turismo de México. Este programa buscó incidir económicamente en las poblaciones y añadir valor agregado a la oferta del sector; lo que hizo que se conservara por casi 20 años.

Durante 2012-2013, el gobierno federal asignó 589 millones de pesos para la preservación y aprovechamiento de los lugares designados como pueblos mágicos y se incrementó el número de estos. Para ese momento, el programa contemplaba 83 localidades que integraban a cinco millones de habitantes que trabajaban de manera directa o indirecta con el sector turístico; se tenía registro de casi 900 hoteles con 21 mil habitaciones, generando 118 mil ocupaciones hoteleras, equivalentes a 4.3 por ciento de las generadas en el país y una inversión anual proyectada de 180 mil millones de pesos. El sexenio cerró con 121 Pueblos Mágicos en todo el país.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMENICON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

En 2019 el presupuesto federal de turismo aumentó en un 124% respecto al de 2018; sin embargo, el incremento no contempló a las localidades integradas al programa de pueblos mágicos y sus necesidades. Este aumento se debió, en gran medida, a la diversificación de la inversión y la aprobación de casi 6 mil millones de pesos para el proyecto "Tren Maya", al que se le asignaron en tan solo un año, la misma cantidad de dinero que al programa Pueblos Mágicos.

Esto, ha generado un impacto directo en el sector turístico y en especial, de los pueblos miembros del programa, por lo que también representa, a juicio de las promoventes, un obstáculo en la reactivación económica de México, respecto de la crisis derivada de la pandemia del Covid-19.

Por lo anterior, las legisladoras promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones de promoción de los pueblos mágicos e incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de por lo menos los \$568,918,866.00, que se tenían asignados como una medida para ayudar a la reactivación del turismo nacional"

b) El diputado Azael Santiago Chepi del Grupo Parlamentario de Morena señala que en México la economía de las pequeñas empresas familiares de los 121 Pueblos Mágicos, están en grave crisis económica a consecuencia de las medidas contra la pandemia de COVID-19, ya que la actividad turística depende de la movilidad y una de las principales medidas sanitarias, ha sido el confinamiento.

Entre todos los 121 Pueblos Mágicos, suman un total de seis y medio millones de habitantes, más los municipios colindantes que se benefician del establecimiento de esta estructura; cifra que equivale al 5% de la población total nacional.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMENICON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DESALUD, Y À LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA RROMOCIÓN Y DIFUSION TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FEFETO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

El citado legislador, argumenta que el escenario de los próximos meses no es muy alentador para estos destinos turísticos, debido a que los viajeros nacionales normalmente acuden a estos lugares en semana santa y los fines de semana largos y no los consideran como una opción de viaje durante el verano, ya que los vacacionistas aprovechan esa temporada para hacer viajes más largos o a destinos más alejados.

El presente año, el presupuesto de egresos de la federación tiene recursos para el desarrollo de infraestructura para estos destinos turísticos, más las aportaciones que realizan los gobiernos estatales, sin embargo, con la situación que derivo de la pandemia de COVID-19, son necesarias alternativas para incrementar su desarrollo a partir de mayores recursos para infraestructura y el mejoramiento de los pueblos mágicos, así como apoyos a las empresas locales y familiares afectadas en esta crisis económica. Especialmente, en el estado de Oaxaca.

El papel del turismo en México es de alta relevancia para generar desarrollo social, y económico, sus beneficios en la dimensión social son evidentes: constituye un eficaz aliado en el combate a la pobreza y es la principal fuente de empleo para los jóvenes y la segunda, para las mujeres.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a generar un análisis y estrategias de promoción turística, segura y responsable para retornar el turismo nacional e internacional a los pueblos mágicos, con especial énfasis en los cinco pueblos mágicos del estado de Oaxaca: Capulálpam de Méndez, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Huautla de Jiménez, Mazunte y San Pablo Villa de Mitla, y las 10 rutas turísticas que promueven la diversidad y cultura del estado, para activarlas inmediatamente, una vez concluida la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PÚNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a generar estrategias de apoyo a la liquidez de las empresas locales y familiares de los destinos turísticos con denominación de Pueblos Mágicos, así como a los municipios circundantes a estos, por su importancia en la economía social. Así mismo, impulsar esquemas de financiamiento para que los turistas puedan acceder a transporte y hospedaje en destinos nacionales con garantías de protección al consumidor.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la división de poderes, a fin de implementar estrategias de apoyo a los destinos turísticos de la entidad, con énfasis en los pueblos mágicos de Capulálpam de Méndez, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Huautla de Jiménez, Mazunte y San Pablo Villa de Mitla, y municipios circundantes."

c) La diputada Martha Elena García Gómez del Grupo Parlamentario del PAN señala que conforme a datos proporcionados por la Secretaría de Turismo federal (SECTUR), antes de la crisis de la pandemia de Covid-19, México ocupaba, a nivel mundial, el sexto lugar en recepción de turistas internacionales, con 41.5 millones de turistas e ingresos de divisas por turismo, del orden de los 22 mil 500 millones de dólares; la generación de cuatro millones de empleos directos y un saldo positivo en la balanza del sector, superior a los 11 mil millones de dólares.

Destaca que, la contribución del turismo al Producto Interno Bruto de México alcanza el 8.8 por ciento; superior a sectores como la construcción, servicios financieros, fabricación de equipo de transporte, minería y el sector primario. Lamentablemente, para el 2019 el panorama del turismo nacional cambió debido a la falta de campañas promocionales consistentes, y de que, a consecuencia de los altos índices delincuenciales en algunos estados y destinos turísticos, el departamento de Estado de los Estados Unidos de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE L'URISMO, A LA SECRETARIA DE HÀCIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN. DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

América emitió una alerta de viaje hacia nuestro país¹. Además, otro factor que influyó a la baja del turismo del año pasado, fue la llegada del sargazo a las costas del Caribe mexicano.

En aras de buscar alternativas y estrategias que apoyen al turismo, la legisladora propone la reactivación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), que quedó sin recursos federales desde el PEF 2019, con el afán de incentivar la creación de empleos desde el ámbito local, y generar derramas económicas que ayuden a potencializar el turismo nacional, incentivar el turismo regional y aprovechar las oportunidades de los vacacionistas en los fines de semana largos.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único-. Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que contemple como medida de apoyo para reactivar el turismo nacional ante la emergencia sanitaria por COVID-19, retomar el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) con la finalidad de incentivar el turismo afectado por la contingencia."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ Véase: https://mx.usembassy.gov/es/alerta-de-viaje-para-mexico-nivel-2-tome-mayores-precauciones/



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA. Y CRÉDITO PUBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR, Y FOMENTAR, DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO, EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÁXICO.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión estima oportunos los planteamientos que se proponen en las Proposiciones en análisis, en virtud de que el sector turístico constituye uno de los principales motores económicos de México, tan solo detrás del sector de manufactura de exportación y de las remesas enviadas por connacionales que residen en el exterior. No obstante, a consecuencia de la pandemia de Covid-19 está enfrentando serios problemas económicos.

CUARTA. En 2018 el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT), a precios básicos, representó el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB) total del país, en valores corrientes.

El PIBT se integró de la siguiente manera: los servicios de alojamiento representaron 28.1% del valor; los de transporte de pasajeros contribuyeron con el 18.7%; los restaurantes, bares y centros nocturnos con 15.2%; la producción de artesanías y otros bienes 11.7%; el comercio turístico 8.1%; los servicios deportivos y recreativos 1.1 %; los servicios culturales 1%; las agencias de viajes y otros servicios de reserva con 0.8%, y el resto de los servicios aportaron el 15.3% del total².

QUINTA. Uno de los sectores económicos que más ha resentido los efectos económicos del Covid-19 en el mundo ha sido el turístico, puesto que una de las medidas principales para combatir la pandemia, ha sido la reducción extrema de la movilidad.

² Estimación del impacto a la Actividad Turística en México por la COVID-19 en el mes de abril de 2020. Disponible en: https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-04/Doc10 Afectaciones abril Cicotur.pdf



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS. DE COLABORACIÓN A EFFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA, INTEGRAL, EL TURISMO, EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) de la ONU, estima que en este 2020, la reducción de los viajes internacionales a nivel mundial se ubicará en un margen de entre 20 y 30% de actividad, lo que supondría una caída en los ingresos de entre 300 y 450 mil millones de dólares (considerando solo el turismo internacional)³.

De igual forma, la OMT señala que la demanda interna de servicios turísticos podría recuperarse antes que la demanda internacional; la mayoría espera ver signos de recuperación en el último trimestre de 2020, pero sobre todo en 2021, a partir del incremento de los viajes de ocio de carácter interno, que podrían reactivarse más rápidamente que los viajes de negocios y los viajes internacionales⁴.

SEXTA. El 30 de marzo del año en curso, el Consejo de Salubridad General en uso de su función prevista en el artículo 9, fracción XVII de su Reglamento Interior, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)⁵", estableciendo que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia.

En este orden de ideas, el 31 de marzo la Secretaría de Salud publicó en el DOF el "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2"⁶, mediante el cual se estableció para los sectores público, social y privado la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional. Actividades entre las que se incluyeron todas aquellas correspondientes al sector turístico.

A mayor abundamiento, el 21 de abril del año en curso, se publicó en el DOF el "ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones

³ Véase: https://www.unwto.org/es/news/omt-las-llegadas-de-turistas-internacionales-podrian-caer-2020

⁴ Véase: https://www.unwto.org/es/news/covid-19-las-cifras-de-turistas-internacionales-podrian-caer-un-60-80-en-2020

⁵ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

⁶ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020⁷", ampliándose la suspensión de las actividades no esenciales al 30 de mayo de 2020.

SÉPTIMA. Para atender la grave situación que se vive en las empresas del sector, la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Salud y las asociaciones y cámaras vinculadas, el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico**8, que atiende todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía, capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Asimismo, el titular de la Secretaría de Turismo, informó el 20 de mayo pasado, que siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos y las empresas del sector, se están acordando diversas estrategias para el proceso de reapertura, en la secretaría que se encuentran, el instrumentar una acción coordinada entre la SECTUR y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las embajadas y consulados en el exterior, en donde permanentemente se realizan labores de promoción turística de nuestro país; y en breve se intensificará la promoción por diversos mecanismos, como por medio del portal denominado VisitMexico, en las diversas ferias y tianguis turísticos nacionales en internacionales, y mediante promociones de ventas anticipadas a través de programas como El Buen Fin¹¹ o los paquetes que ofrecen las tarjetas de crédito a sus clientes.

⁷ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020

⁸ Véase: https://coronavirus.gob.mx/wp-

content/uploads/2020/05/Lineamiento nacional reapertura turismo 20052020.pdf

⁹ Véase: https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-

 $[\]frac{turistico\#; \text{``:} text=El\%20 secretario\%20 de\%20 Turismo\%2C\%20 Miguel\%20 Torruco\%20 Marqu\%C3\%A9s\%2C\%2}{00\%20 el\%20 subsecretario, la\%20 Reapertura\%20 del\%20 Sector\%20 Tur\%C3\%AD stico}$

¹⁰ Véase: Anuncia Miguel Torruco la celebración del II Tianguis de Pueblos Mágicos en San Luis Potosí. Véase: https://www.gob.mx/sectur/prensa/anuncia-miguel-torruco-la-celebracion-del-ii-tianguis-de-pueblos-magicos-en-san-luis-potosi?idiom=es

¹¹ Véase: https://www.forbes.com.mx/negocios-buen-fin-turistico-post-covid-19/



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32º ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

Lo anterior será reforzado por la Estrategia digital para la contención de la crisis del sector turístico¹², diseñada por SECTUR en conjunto con el Comité de Crisis del Consejo de la Diplomacia Turística (SRE), la Unión de Secretarios de Turismo de México (Asetur), Concanaco-Servytur y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), para promover al sector turístico durante esta contingencia sanitaria y en el proceso de reapertura, a través de los medios digitales, aprovechando que el 58% de las compras que se realizan a nivel mundial se hacen por internet.

OCTAVA. Con fecha 24 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los **Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas**¹³, que establece los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades, atendiendo a las actividades económicas, laborales y sociales del país, así como tomando en cuenta el tamaño de la empresa y el grado de riesgo de cada una.

Es de resaltar que este acuerdo, en combinación con el citado **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico**, servirán de guía para la apertura del sector turístico en su conjunto.

NOVENA. La Secretaría de Turismo ha apoyado a la promoción turística de los denominados "Pueblos Mágicos", mediante campañas de promoción a través de diversas estrategias, como los llamados Tianguis Turísticos de Pueblos Mágicos¹⁴, que empezaron a celebrarse desde 2019 y que permiten la participación presencial y virtual de los 121 Pueblos Mágicos, a través de la plataforma VisitMéxico.

¹² Véase: https://www.gob.mx/sectur/prensa/presenta-miguel-torruco-la-estrategia-digital-para-la-contencion-de-crisis-del-sector-turistico

¹³ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

¹⁴ Véase: Véase: https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/tianguis-de-pueblos-magicos#:~:text=El%20Primer%20Tianguis%20de%20Pueblos,cual%20se%20realizaron%20cinco%20ediciones.&text=*Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20Secretario%20de%20Turismo%20de%20M%C3%A9xico.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GORIERNOS DE LAS 32. ENTIDADES FEDERATIVAS. A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN. LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO. DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS. "PUBLOS MÁGICOS" DE MÁGICOS" DE MÁGICOS."

Para noviembre de 2020, se realizará el segundo Tianguis de Pueblos Mágicos en la Ciudad de San Luis Potosí¹⁵ y, para 2021 y 2023 ya se firmaron convenios para que la ciudad de Pachuca sea la sede del evento¹⁶.

Durante la 9ª. Conferencia Anáhuac Perspectivas Turísticas para México 2020 ¹⁷, la Secretaría de Turismo anunció que este año se reforzará en el extranjero la promoción de los 121 Pueblos Mágicos de México, promoviéndolos en forma separada a la promoción general que se hace del país en las diversas ferias turísticas, eventos a los que en conjunto se destinarán más de 20 millones de dólares. Se enfatizó que la promoción de los Pueblos Mágicos se hará en los principales países emisivos de turistas hacia México, como Estados Unidos.

Destaca, además, que la SECTUR tiene previsto que se establecerá el día 5 de octubre como el Día Nacional de Pueblos Mágicos ¹⁸, a fin de consolidar la marca.

DÉCIMA. De acuerdo con la Secretaría de Turismo, actualmente en nuestro país existen 121 Pueblos Mágicos, listados a continuación en orden alfabético¹⁹:

1. Aculco, Estado de México; 2. Álamos, Sonora; 3. Amealco de Bonfil, Querétaro; 4. Aquismón, San Luis Potosí; 5. Arteaga, Coahuila; 6. Atlixco, Puebla; 7. Bacalar, Quintana Roo; 8. Batopilas, Chihuahua; 9. Bustamante, Nuevo León; 10. Cadereytade Montes, Querétaro; 11. Calvillo, Aguascalientes; 12. Candela, Coahuila; 13. Capulálpam de Méndez, Oaxaca; 14. Casas Grandes, Chihuahua; 15. Chiapa de Corzo, Chiapas; 16. Chignahuapan, Puebla; 17. Coatepec, Veracruz; 18. Comala, Colima; 19. Comitán, Chiapas; 20. Comonfort, Guanajuato; 21. Compostela de Indias, Nayarit; 22. Cosalá, Sinaloa; 23. Coscomatepec, Veracruz; 24. Creel, Chihuahua; 25. Cuatro Ciénegas, Coahuila; 26. Cuetzalan del Progreso,

¹⁵ Véase:

https://www.expreso.info/noticias/agenda/74400_el_ii_tianguis_de_pueblos_magicos_de_mexico_se_hara_en_san_luis_potosi

¹⁶ Véase: https://www.gob.mx/sectur/prensa/hidalgo-sera-sede-del-tianguis-de-pueblos-magicos-en-2021-y-2023

¹⁷ Véase: https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/llevan-promocion-de-pueblos-magicos-al-extranjero-miguel-torruco-secretaria-turismo/

¹⁸ Véase: https://centrourbano.com/2020/04/29/buscan-declarar-5-de-octubre-como-dia-nacional-de-pueblos-magicos/

¹⁹ Véase: https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA SECRETARIA DE YURISMO, À LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, À L'AISECRETARIA DE SALUD, YA LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTÍDADES FEDERATIVAS, À FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIEUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN. LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COL'ABORACIÓN À EFFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO, EN LOS "PUEBLOS MÁGIEOS" DE MÉXICO.

Puebla; 27. Cuitzeo del Porvenir, Michoacán; 28. Dolores Hidaigo, Guanajuato; 29. El Oro, Estado de México; 30. El Rosario, Sinaloa; 31. El Fuerte, Sinaloa; 32. Guadalupe, Zacatecas; 33. Guerrero, Coahuila; 34. Huamantla, Tlaxcala; 35. Huasca de Ocampo, Hidalgo: 36. Huauchinango, Puebla: 37. Huautla de Jiménez, Oaxaca: 38. Huichapan, Hidalgo: 39. Isla Mujeres, Quintana Roo; 40. Ixtapan de la Sal, Estado de México; 41. Izamal, Yucatán; 42. Jala, Nayarit; 43. Jalpa de Cánovas, Guanajuato; 44. Jalpan de Serra, Querétaro; 45. Jerez de García Salinas, Zacatecas: 46. Jiguilpan de Juárez, Michoacán; 47. Lagos de Moreno, Jalisco; 48. Linares, Nuevo León; 49. Loreto, Baja California Sur; 50. Magdalena de Kino, Sonora; 51. Malinalco, Estado de México; 52. Mapimi, Durango; 53. Mascota, Jalisco: 54. Mazamitla, Jalisco: 55. Mazunte, Oaxaca: 56. Melchor Múzquiz, Coahuila: 57. Metepec, Estado de México: 58. Mier, Tamaulipas: 59. Mineral de Angangueo, Michoacán; 60. Mineral de Pozos, Guanajuato; 61. Mineral del Chico, Hidalgo: 62. Mocorito, Sinaloa: 63. Nombre de Dios, Durango: 64. Nochistlán de Mejía, Zacatecas; 65. Orizaba, Veracruz; 66. Pahuatlán, Puebla; 67. Palenque, Chiapas; 68. Palizada, Campeche; 69. Papantla, Veracruz; 70. Parras de la Fuente, Coahuila; 71. Pátzcuaro, Michoacán; 72. Pinos, Zacatecas; 73. Real de Asientos, Aquascalientes; 74. Real de Catorce, San Luis Potosí; 75. Real de Monte, Hidalgo; 76. Salvatierra, Guanajuato; 77. San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 78. San Joaquín, Querétaro: 79. San José de Gracia, Aguascalientes: 80. San Juan Teotihuacán v San Martín de las Pirámides, Edo de México; 81. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca; 82, San Pedro Cholula, Puebla; 83, San Pedro Tlaguepaque, Jalisco; 84. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; 85. San Sebastián del Oeste, Jalisco: 86. San Sebastián Bernal, Querétaro; 87. Santa Clara del Cobre, Michoacán; 88. Santiago, Nuevo León; 89. Sayulita, Nayarit; 90. Sombrerete, Zacatecas: 91. Tacámbaro, Michoacán; 92. Talpa de Allende, Jalisco; 93. Tapalpa, Jalisco: 94, Tapijulapa / Tacotalpa, Tabasco: 95, Taxco de Alarcón, Guerrero: 96, Tecate, Baja California; 97. Tecozautla, Hidalgo; 98. Tepotzotlán, Estado de México; 99. Tepoztlán, Morelos; 100. Tequila, Jalisco; 101. Tequisquiapan, Querétaro; 102. Teúl de González Ortega, Zacatecas; 103. Tlatlauquitepec, Puebla; 104. Tlavacapan, Morelos: 105. Tlalpuiahua de Rayón, Michoacán; 106. Tlaxco, Tlaxcala: 107. Todos Santos, Baja California Sur; 108. Tula, Tamaulipas; 109. Tulum, Quintana Roo; 110. Tzintzuntzan, Michoacán; 111. Valladolid, Yucatán; 112. Valle de Bravo, Estado de México; 113. Viesca, Coahuila; 114. Villa del carbón, Estado de México; 115. Xico, Veracruz; 116. Xicotepec, Puebla; 117. Xilitla, San Luis Potosí; 118. Yuriria, Guanajuato; 119. Zacatlán de las Manzanas, Puebla; 120. Zimapán, Hidalgo; 121. Zozocolco de Hidalgo, Veracruz.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHÓRTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A EA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Á LA SECRETARIA DE SÁLUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS. 32 ENTIDADES REDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURISTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO.

DÉCIMA PRIMERA. Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente señalar que, si bien las Secretarías de Turismo, Hacienda y Crédito Público, y Salud, han implementado mecanismos oportunos para la atención, protección y reactivación del sector turístico en nuestro país, así como para la difusión y promoción de los "Pueblos Mágicos", es menester impulsar desde la Comisión Permanente las acciones necesarias, a efecto de posibilitar la pronta recuperación del turismo, mediante un esfuerzo conjunto, permanente y coordinado entre los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, a efecto de consolidar los logros que nuestro país ha alcanzado en esta área productiva, en beneficio de las economías nacional y regionales, así como de las familias que viven de los diferentes productos y servicios asociados al sector.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homologas de las 32 entidades federativas, continúen fortaleciendo la promoción y difusión de los "Pueblos Mágicos" de México, a efecto de reactivar su economía y posicionarlos a nivel nacional e internacional como importantes destinos turísticos, culturales e históricos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, desde el ámbito de su competencia, fortalezcan e intensifiquen las acciones tendientes a la instrumentación de convenios de coordinación, colaboración, promoción y participación, con las diferentes dependencias y áreas estratégicas de la administración pública de los tres niveles de gobierno, así como con las asociaciones y promotoras turística nacionales e internacionales, a efecto de incentivar, apoyar y fomentar de manera integral, el turismo en los "Pueblos Mágicos" de México.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de agosto de 2020.

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			,
morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria	Q		
Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria	Dule his.	an	

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante	Junty		
morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante			*
morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	En sustitución		
morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DE MÉXICO

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa Integrante	Mente		
Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			-
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante	The state of the s		
Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante		-	

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN LURÍSTICA E INTENSIFIQUEN LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INCENTIVAR, APOYAR Y FOMENTAR DE MANERA INTEGRAL, EL TURISMO EN LOS "PUEBLOS MÁGICOS" DEMÉXICO.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
ip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	1		